

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
Personas que atendemos personas

Nº 001 -2010-DG-SA-H-SEB/DOP.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
Dr. Angel Emilio Espinoza  
Director de la Oficina de Personal  
C.M.P. Nº 21947

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas 05 de Enero del 2,010

Visto, el Oficio Circular Nº 004-2010-OGGRH-MINSA, de fecha 04 de enero del 2010, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29289, "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009", se establecen las Normas Generales para la aprobación, evaluación y ejecución presupuestal a las que se sujetaran las Entidades de la Administración Publica, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del presupuesto;

Que, con Resolución Ministerial Nº 549-2009/MINSA, de fecha 20 Agosto del 2009, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de Quince (15) folios y Novecientos cuarenta y dos (942 ) cargos clasificados que forman parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Directoral Nº 006-2009-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 06 de Enero del Año 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de Apertura 2009 del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de 845 plazas en la condición de empleados permanentes y 11 Plazas en la condición de empleados eventuales;

Que, el artículo 8º numeral 8.1 literal h), de la Ley Nº 29289, "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009", establece que la acción de nombramiento del personal Contratado en entidades del Sector Publico, quienes se encuentren inmersos en los alcances del Régimen Laboral Nº 276, requiere previa a su ejecución, que las plazas a ser cubiertas estén implementadas y presupuestadas en el Presupuesto Analítico de Personal, de acuerdo a los cargos del Cuadro para Asignación de Personal;

Que, la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNP, establece los procedimientos sobre formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto Analítico de Personal (PAI);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

Estando a lo informado por el encargado de Presupuesto;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

1º. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado 2009 al 31 de Diciembre del 2009, de la Unidad Ejecutora Nº 020-Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, Pliego 011 del Ministerio de Salud, según el detalle que a continuación se indica:



PLIEGO : N° 0011 MINISTERIO DE SALUD.  
 UNIDAD EJECUTORA : N° 020- HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"  
 DIRECCION DE SALUD : V LIMA CIUDAD.

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL PAP	Nº DE FOLIOS	EMPLEADO PERMANENTE	EMPLEADO EVENTUAL	TOTAL
FORMATO A-1 FORMATO B-1	RESUMEN DE PLAZAS	09	856		
	RESUMEN DE PLAZAS	01			
FORMATO A FORMATO B	DETALLE DE PLAZAS	72			
	DETALLE DE PLAZAS	03			
TOTAL		85	856		856

Distribuidos según documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

2º. La presente Resolución será transcrita a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Gestión de recursos Humanos, a la Inspectoría General del Ministerio de Salud, en el término de quince (15) días calendarios a partir de la fecha de su expedición, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
 DIRECCION DE SALUD  
 Lima, Perú  
 Dr. Pablo Rivera Rivera  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.M.P. 20309

- PRR/FPC/ACEE/mehch.  
**DISTRIBUCION**  
 Dirección  
 MINSA.  
 DISA V LC.  
 OEPE.  
 DOP.  
 DOAJ.  
 Archivo.